



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Ciudad de México a 29 de Octubre de 2019

CCDMX/IL/EVP/226

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, solicito su intervención con la finalidad de que sea inscrita la Propuesta Con Punto de Acuerdo denominado **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE LA AVENIDA EJE 5 SUR HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA, EN HORARIO VESPERTINO.”**, en la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 31 de Octubre de 2019.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00009547

FECHA: 29-10-2019

HORA: 14:45

RECIBIÓ: *Navarro*



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, invocando el derecho dispuesto por los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, VI y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE LA AVENIDA EJE 5 SUR HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA, EN HORARIO VESPERTINO.

CONSIDERACIONES

El Gobierno del Distrito Federal en el año 2008 anunció la implementación de un plan de movilidad emergente que mitigara las afectaciones viales que el cierre del Circuito Interior Avenida Río Churubusco derivado de la remodelación de que fue objeto y las afectaciones que esto creó. Dicho plan contaba en hacer un cambio de sentido a la circulación de los ejes viales 5 y 6, para que en distintos horarios matutinos y vespertinos fueran reversibles, y con ello



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

ayudar a mejorar la circulación creada por el cierre de carriles en Avenida Canal Rio Churubusco.

Desde las 6:30 hasta las 9:00 en horario matutino y desde las 6 hasta las 9:30 en horario vespertino-nocturno están reversibles los ejes, 6 sur y 5 sur, quienes respectivamente cambian el sentido de su circulación habitual para permitir que los automovilistas circulen en contra sentido permitiendo que más autos puedan circular en las mañanas de oriente a poniente y en las noches de poniente a oriente, esto con la finalidad de generar una menor carga de tráfico, beneficiando a los usuarios de dichas vialidades para poder hacer un menor tiempo en el trayecto a sus respectivos sitios de trabajo, hogares o cualquier lugar que sea de su interés.

Tan buena fue la aceptación y utilidad de esta medida transitoria de circulación reversible, que sigue hasta el día de hoy, sólo que ahora usando un solo eje, por las mañanas se vuelve reversible el Eje 6 ayudando a llegar fácil y rápidamente a Calzada de Tlalpan y por las noches el Eje 5 haciendo lo mismo pero con Avenida Canal de Rio Churubusco. Es en punto de esta Avenida donde termina la circulación reversible y continua la circulación normal, a esas horas de la tarde las personas tienden a dejar sus sitios de trabajo, esperando regresar a sus hogares luego de arduas jornadas laborales, haciendo que el volumen de circulación continúe en mayor cantidad hacia el Oriente de la ciudad, causando filas interminables de vehículos y prolongando trayectos de normalmente 15 minutos en horas.

La solución planteada por diversas personas de la comunidad es extender la circulación reversible sobre el eje 5 sur en el horario vespertino, para así en lugar de terminar en Canal Rio Churubusco continúe hasta el Eje 8 Sur , Calzada Ermita Iztapalapa, recorriendo 9.5 kilómetros más y permitiendo que vecinos de aproximadamente 60 colonias circulen con mayor facilidad.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Son muy acertadas las acciones que se han realizado con base al compromiso que el Gobierno de la Ciudad de México tiene con mejorar la Movilidad, los nuevos mecanismos que se implementan son de extrema eficacia tales como; la regulación del transporte concesionado, las mejoras al Sistema de Transporte Colectivo Metro, las ampliaciones a las líneas del Metro bus y la promoción de la cultura de la bicicleta, se han convertido en acciones importantes para mejorar la calidad de tránsito vehicular, de igual manera las vialidades reversibles son de gran ayuda a este desahogo de tráfico y son poco mencionadas en los planes de movilidad.

Este problema debe enfrentarse con gran inteligencia, pues la Ciudad de México está entre las 5 ciudades con más tráfico de todo el mundo desde hace ya más de 5 años, por lo cual implementar medidas para combatir el exceso de tránsito vehicular es de suma importancia.

Adicionalmente, un estudio de la CEPAL sobre la movilidad, reconoce que las medidas de este tipo son una ventaja pues dice que “Las medidas sobre la oferta representan en general aumentos de capacidad de transporte, lográndose un cierto grado de descongestionamiento, que en algunos casos es muy marcado, como sucede con la coordinación de semáforos, los carriles segregados para buses y las vías de sentido reversible. Específicamente, se obtienen incrementos de la velocidad media de circulación y baja de tiempos de viaje y de costos de operación”. De tal forma que estas acciones serían benéficas no solo para los habitantes que transiten la Avenida, sino también para el colectivo.

Por lo anterior mencionado presento ante este Honorable Congreso el siguiente:
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE LA AVENIDA EJE 5 SUR HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA, EN HORARIO VESPERTINO para quedar como sigue:



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

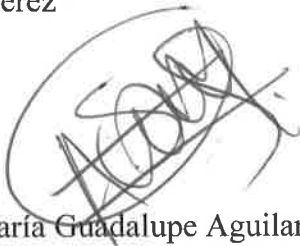
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES Y ADECUACIONES VIALES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL EJE 5 SUR EN HORARIO VESPERTINO HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE


Diputada Esperanza Villalobos Pérez


Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León


Diputada María Guadalupe Aguilar Solache


Diputada Guadalupe Morales Rubio


Diputada María De Lourdes Paz Reyes


Diputada Leticia Estrada Hernández


Diputada Isabela Rosales Herrera



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Diputada Yuri Ayala Zúñiga

Diputada Leticia Esther Varela Martínez

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez

Diputado Emmanuel Vargas Bernal

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

Diputada Leonor Gómez Otegui

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 31 días del mes de Octubre del 2019

Esta foja pertenece a la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL SENTIDO REVERSIBLE DE LA AVENIDA EJE 5 SUR HASTA LA AVENIDA EJE 8 SUR ERMITA IZTAPALAPA, EN HORARIO VESPERTINO.